DICTAMEN N° 562

REF:E6-2019-11219-A-S/ Proyecto de Decreto Ratifacatorio de Convenio Ministerio de Salud Pública y Asociación Civil 10 de Febrero. ----------

DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN
SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

Accede la actuación de referencia a este organismo asesor, a efectos de emitir opinión respecto de la medida propuesta en el adjunto proyecto de Decreto que propicia la Ratificación del Convenio de Prestación de servicios entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco y la Asociación Civil 10 de Febrero.

El Convenio mencionado tiene por objetivo tareas de limpieza y mantenimiento que serán prestadas por la Asociación Civil 10 de Febrero bajo la coordinación, dirección y fiscalización del Hospital "Dr. Emilio F. Rodríguez" de la Localidad de Quitilipi.

Toma intervención la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud Pública (fs. 40), Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto del Ministerio de Haciendas y Finanzas Públicas (fs.43), Subsecretaría de Coordinación y Gestión de la Salud del Ministerio de Salud Pública (fs. 44), Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública (fs.47), Contaduría General de la Provincia realizando algunas observaciones (fs. 49), Subsecretaría de Hacienda del Ministerio Haciendas y Finanzas Públicas (fs. 51) dando el visto bueno sobre la factibilidad presupuestaria para el gasto que demanda el Convenio, y el Sr. Ministro de Salud Pública (fs. 53).

Habiéndose dado cumplimiento a las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Provincia, este organismo asesor entiende razonable y pertinente el proyecto traído a consideración, no advirtiendo otros reparos técnicos que formular al mismo.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO;

Dra. NANCY L. WAMMEN
ABOGADA ASESORA
Asesoría General de Gobierno

0 2 AGO 2019

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

COPIA DIGITAL